



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 11716-25 Traslado Zarate (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Ernesto Zárate, quien reviste el cargo de Prosecretario, categoría MF7 y cumple funciones en la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos, ha solicitado traslado a otra dependencia.

Que el Fiscal General presta conformidad al traslado, solicitando la posterior cobertura de la vacante.

Que la Jefa del Archivo General y Registro de Juicios Universales emite opinión favorable a la incorporación del peticionante con el objetivo de integrar la Comisión de Digitalización que se encuentra trabajando en la despapelización de los organismos, dentro de la dependencia a su cargo.

Que habiendo analizado los antecedentes y las necesidades de servicio existentes en las dependencias citadas, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Trasladar transitoriamente al Dr. Marcelo Ernesto Zárate de la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos, a la Comisión de Digitalización del Archivo General y Registro de Juicios Universales, ambas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del 6 de noviembre de 2025.

2°) A los fines señalados, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) Hacer saber al funcionario que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

sa/11716-25